

SALTA, **17 OCT 2022**

00346

Expediente N° 14.206/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.206/2017 en el que recayera la Resolución FI N° 405-CD-2017, por cuyo Artículo 3° se designa al Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 1752/22, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 12 de agosto de 2022, por haber accedido a uno de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, efectivamente, mediante Resolución CDNAT-2022-277 se designa al Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Gestión de los Procesos Enológicos", correspondiente al 2° Año de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate, con dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de Cátedra, la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las cincuenta (50) horas semanales"*.

Que en esta Facultad el docente acumula, hasta la fecha, dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, y uno de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.

Expediente N° 14.206/2017

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 75/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 12 de agosto de 2022- la renuncia presentada por el Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Producción Limpia", incorporado a la planta docente de la Facultad por Resolución CS N° 116/11, cuya última ocupante regular fuera la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA; a la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **P00346**

-CD- **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa